

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHICACAO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Ricardo Maldonado Quiñonez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chicacao
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Ricardo Maldonado Quiñonez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chicacao
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CHICACAO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9



6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	30
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	30
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	34
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	40
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	40
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	41
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	42
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Ricardo Maldonado Quiñonez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chicacao
Departamento de Suchitepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0360-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chicacao, del Departamento de Suchitepequez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chicacao, del Departamento de Suchitepequez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras
2. Deficiente documentación de respaldo

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a la ley de presupuesto
2. Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS
3. Conciliaciones bancarias no elaboradas
4. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Sergio Rivelino Vail Vasquez (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0360-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, Sueldos y Salarios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y



Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

La información solicitada a la Municipalidad de Chicacao, fue presentada a la comisión de Auditoría no oportunamente, limitando el alcance del trabajo de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos según Balance tiene Q.3,324,131.31, presenta disponibilidades por un valor de Q.3,317,731.31 y Q.6,400.00 fondo comun de obras del Concejo de Desarrollo, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro, 1 cuenta receptora y 2 cuentas de proyectos y 1 cuenta pendiente de cerrar del tesoro; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234. presenta un saldo de



Q.23,941,366.00.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1241 presenta un saldo de Q.16,134,107.16.

PASIVO

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.4,758,572.48, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades : BANRURAL mediante el INFOM Mejoramiento Camino Rural, Cabecera Municipal San Bartolo Mixpilla, y Construcción Edificio Municipal según Convenios Nos. 20-2013 y 207-2013.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.76,284,123.40.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Venta de Servicios

La Venta de Servicios cuenta 5142 durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.1,462,211.43.

Transferencias corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público cuenta 5172 recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q. 2,448,694.51.



Gastos

Remuneraciones

Las Remuneraciones cuenta 6111, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q 3,075,101.27.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2012, según Acta No. 082-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 17,278,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 20,453,988.99, para un presupuesto vigente de Q. 37,732,488.99, ejecutándose la cantidad de Q. 31,743,746.06 (84% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 782,250.89, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q. 1,252,132.81, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q. 138,554.00, 14 Ingresos De Operación, la cantidad de Q. 1,324,575.43, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 7,741.19, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q. 2,448,694.51, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 20,456,297.23 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q. 5,333,500.00; siendo las más significativa la Clase 17 y 24, en virtud que representa un 81.20% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 17,278,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 20,453,988.99, para un presupuesto vigente de Q. 37,732,488.99, ejecutándose la cantidad de Q. 29,252,836.45 (78% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q. 7,143,693.68, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q8,067,702.12, 12 Apoyo A La Salud Preventiva Y Asistencia Social, la cantidad de Q. 834,763.87, 13 Red Vial, la cantidad de Q. 8,943,268.85, 14 Apoyo a la Educación, la cantidad de Q. 1,166,789.62, 15 Fortalecimiento Y Apoyo A La Cultura El Deporte Y La Recreación, la cantidad de Q. 830,734.11, 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q. 1,536,500.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q. 729,384.20, de los cuales el programa 1, 11 y 13 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 82.6% del mismo.



En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.22,338,516.43 y transferencias por un valor de Q.5,551,272.71, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal , según Acta No .05-2014 de fecha 13 de enero de 2014

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto .

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas .

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Chicacao Suchitepéquez reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Chicacao Suchitepéquez reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Chicacao reportó que el Banco BANRURAL mediante el INFOM otorgó 2 Préstamos por valor de Q. 1,275,000.00, para mejoramiento de camino rural en la cabecera municipal con plazo de 30 meses a partir de la fecha del desembolso según Convenio No. 020-2013 de fecha 21 de mayo de 2013 y Q.11,900,000.00, para la construcción de edificio municipal con plazo de 28 meses



según Acta No. 39-2013 punto séptimo (7) de fecha 13 de agosto de 2013, Convenio No. 207-2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó no tener transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de Chicacao Suchitepequez utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 11 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE CHICACAO, SUCHITEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-1013

Página: 1 de 1
 Fecha: 04/02/2014
 Hora: 02:55:01p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,324,131.31	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,068,823.25
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,324,131.31	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,068,823.25
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2130 DEUDA PÚBLICA	
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	115,240.00	2132 Prestamos Internos a Corto Plazo	101,000.00
1133 Anticipos	2,648,487.05	Total de DEUDA PÚBLICA	101,000.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,763,727.05	2120 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,087,858.36	2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo	10,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	10,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,150,000.00	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1232 Maquinaria y Equipo	1,923,170.13	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	4,758,572.48
1233 Tierras y Terrenos	946,393.79	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,758,572.48
1234 Construcciones en Proceso	23,941,366.00	Total de PASIVO	5,938,395.73
1235 Equipo Militar y de Seguridad	3,700.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	181,422.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	3,839,890.02	3110 Patrimonio Municipal	-61,851.49
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	33,985,941.94	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-25,952,760.18
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	76,284,123.40
1241 Activo Intangible Bruto	16,134,107.16	Total de Patrimonio Municipal	50,269,511.73
Total de ACTIVO INTANGIBLE	16,134,107.16	Total de PATRIMONIO NETO	50,269,511.73
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	50,120,049.10	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	50,269,511.73
Total de ACTIVO	56,307,907.46	Total Pasivo + Patrimonio	56,307,907.46



Volanda Ester Gordillo Díaz
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Municipalidad de Chicacao, Suchitepequez

[Signature]
 Lic. M.A. Guerra Camacho Blanco-Lemus
 CONTRALOR EJECUTIVO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de CHICACAO, SUCHITEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-1013

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 04/02/2014
 Hora: 02:52:23p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,953,948.83
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,953,948.83
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	782,250.89
5111	Impuestos Directos	274,312.38
5112	Impuestos Indirectos	507,938.51
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,252,132.81
5122	Tasas	950,300.40
5123	Contribuciones por mejoras	53,827.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	179,665.66
5126	Multas	30.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	68,309.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,463,129.43
5141	Venta de Bienes	918.00
5142	Venta de Servicios	1,462,211.43
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,741.19
5161	Intereses	2,741.19
5162	Dividendos	5,000.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,448,694.51
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,448,694.51
6000	GASTOS	6,015,800.32
6100	GASTOS CORRIENTES	6,015,800.32
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,650,201.64
6111	Remuneraciones	3,075,101.27
6112	Bienes y Servicios	2,575,100.37
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	154,456.68
6121	Intereses y Comisiones	154,456.68
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	211,142.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	211,142.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-61,851.49

Yolanda Ester Gordillo Diaz.

DIRECTORA FINANCIERA



Eliezar Gamaniel Blanco Lemus
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

Lic. M.A. Eliezar Gamaniel Blanco Lemus
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048

Ricardo Maldonado Quiñonez
 ALCALDE MUNICIPAL



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: CHICACAO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,374,500.00	0.00	1,374,500.00	782,250.89
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	549,000.00	0.00	549,000.00	1,252,132.81
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	197,500.00	0.00	197,500.00	138,554.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,112,500.00	0.00	1,112,500.00	1,324,575.43
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,000.00	0.00	30,000.00	7,741.19
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,393,125.00	61,543.41	2,454,668.41	2,448,694.51
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,621,875.00	11,229,952.93	22,851,827.93	20,456,297.23
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,127,492.65	3,127,492.65	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	6,035,000.00	6,035,000.00	5,333,500.00
	TOTAL INGRESOS				31,743,746.06
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,615,225.00	1,988,007.93	7,603,232.93	7,143,693.68
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,314,346.00	2,725,678.37	9,040,024.37	8,067,702.12
12	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL COMUNITARIA	817,800.00	140,241.69	958,041.69	834,763.87
13	RED VIAL	3,225,429.00	9,526,471.39	12,751,900.39	8,943,268.85
14	EDUCACION	824,600.00	366,465.96	1,191,065.96	1,166,789.62
15	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA CULTURA EL DEPORTE Y LA RECREACION	481,100.00	501,739.45	982,839.45	830,734.11
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	4,776,000.00	4,776,000.00	1,536,500.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	729,384.20	729,384.20	729,384.20
	TOTAL EGRESOS	0.00	0.00	0.00	29,252,836.46
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,490,909.61

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	31,743,746.06
EGRESOS EJECUTADOS	29,252,836.45
superaví /deficit presupuestario	2,490,909.61

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chicacao del Departamento de Suchitepequez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Presupuesto de Dos millones Cuatrocientos noventa mil novecientos nueve quetzales con sesenta y un centavos.

[Firma]
 DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 F. AUDITOR INTERNO
 M.A. Echeverría Gamboa Blanco Centeno
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048

[Firma]
 Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Chicacao
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C. A.
Tel.: 7867-7300 - 78677113

No.	_____
Ref.	_____

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICACAO, SUCHITEPEQUEZ

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Chicacao, Departamento de Suchitepéquez, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No.	_____
Ref.	_____

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.2,710,106.87;dicho monto corresponde en su totalidad al fondo común; Q. 6,400.00 de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2012.

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO
Banco de Desarrollo Rural	3204019476	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Chicacao	Q.3,159,790.46
Banco de Desarrollo Rural	3204001610	Construcción Escuela Primaria Caserío las Flores	Q. 3,200.00
Banco de Desarrollo Rural	3204001830	Construcción Escuela de Párvulos Aldea el Recuerdo	Q. 3,200.00
Crédito Hipotecario Nacional	020010007150	Municipalidad de Chicacao	Q. 0.00
Banco de los Trabajadores	2466008245	Tesoro	Q. 1,291.51
Banco de Desarrollo Rural	3204010530	Municipalidad de Chicacao	Q.189.00
		Sub-total	Q. 3,167,670.97
		(Cheques en Circulación)	(Q.96,268.35)
		Saldo Según Libros	Q.3,071,402.62
		Saldo Según Sistema	Q.3,317,731.31
		(Nota de Débito Banrural No operado en el Sistema)	(Q. 74,924.59)
		(Documentos de Abono No operados en el Sistema)	(Q. 178,223.64)
		(Cuota Anam No operado en el Sistema)	(Q. 1,000.00)
		(Apertura de Préstamo Proyecto Mixpilla Fase II No operado en el Sistema)	(Q. 200.00)
		(+)Intereses No operados en el Sistema	Q. 269.66
		(+)Depósito Número 65606565 Rendición 31-B No operado en el Sistema	Q. 490.00
		(+)Cierre de Caja de Febrero y Agosto No operado en el Sistema	Q. 678.00
		Saldo Correcto Según Sistema	Q.3,064,820.74
		Saldo Correcto Según Libros	Q.3,071,402.62
		Diferencia	Q. 6,581.88

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No.	_____
Ref.	_____

El monto de la diferencia de Q.6,581.88 corresponde a Saldos de las cuentas No. 3204001610 (Construcción Escuela Primaria Caserío las Flores) por valor de Q.3,200.00; Cuenta No. 3204001830 (Construcción Escuela de Párvulos Aldea el Recuerdo) por valor de Q.3,200.00; Depósito realizado de más por el Exdirector Financiero Señor Rudy Rolando Monroy Quieza por valor de Q.181.88.

NOTA No. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Cuenta pendiente de cobrar al Personal Responsable de la Municipalidad por descuido, y según hallazgos de la Contraloría General de Cuentas, han quedado como Deudoras, por no presentar documentos de soporte que amparen los gastos realizados con fondos municipales y/o por no haber liquidado en su oportunidad el fondo rotativo municipal, por la cantidad de Q.115,240.00, valor que ya fue denunciado por la Contraloría General de Cuentas, en la auditoría realizada al período fiscal 2012.

No.	EXPEDIENTE	MONTO
01	Reclasificación de los ingresos generados por el registro de los recibos 31-B utilizados, pero no depositado el dinero en el banco según nota de auditoría número DAM-006-05-2012 de fecha 31/01/2012, de la cuenta caja a la cuenta de deudores varios.	Q.115,240.00
TOTAL CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO		Q.115,240.00

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Numero 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. El monto total asciende a la cantidad de (2,648,487.05).

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

NIT. CONTRATISTA	EXPEDIENTE	MONTO
12096865	6	Q.53,430.48
26903318	10	Q.25,649.92
12096865	11	Q.251,233.33
26903318	12	Q.257,245.24
19790430	13	Q.130,228.08
12096865	14	Q.1,930,700.00
	TOTAL DE ANTICIPOS	Q.2,648,487.05

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.33,985,941.94 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las Construcciones en Proceso, cuenta contable (1234) por Q.23,941,366.00 cómo se expone más adelante, la cuenta contable (1238) Bienes de Uso Común Q.3,839,890.02.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.23,941,366.00 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q.3,150,000.00
1232	Maquinaria y Equipo	Q.1,923,170.13
1233	Tierras y Terrenos	Q. 946,393.79
1234	Construcciones en Proceso	Q.23,941,366.00
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 3,700.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 181,422.00
1238	Bienes de Uso Común	Q. 3,839,890.02
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q.33,985,941.94

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso suma un saldo de **Q. 23, 941,366.00**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico porque aún no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 19, 390,213.56** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q 4, 551,152.44**.

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No.	_____
Ref.	_____

INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMÚN.

No.	Nombre del proyecto	Ejecutado pagado	SMIP
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRE CHICACAO Y SAN BARTOLO MIXPILLA	671,550.00	056
2	CONST. DE PUENTE Y MURO DE CONTENCIÓN SOBRE RÍO PANAM ECA BELLA LINDA	15,600.00	055
3	CONST. DRENAJE SANITARIO CONCEPCIÓN CHINAN SECTOR II	587,585.50	043
4	ADOQUINA MIENTO 4ª. CALLE BARRIO LAS FLORES ZONA 2	519,540.00	082
5	CONT. DRENAJE SANITARIO, CANTÓN LAS MARUCAS	38,000.00	045
6	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA NAHUALATE	713,778.00	067
7	AMPLIACIÓN EN MEJORAMIENTO DE CALLE COLONIA EL RECUERDO	354,900.00	080
8	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO LA UNIÓN	144,918.00	042
9	MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO CANTÓN CONCEPCIÓN BELÉN SECTOR 1	855,120.00	083
10	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE 2, ALDEA NAHUALATE	646,690.40	094
11	CONST. SISTEMA AGUA POTABLE CANTÓN CHICUTZAN, ALDEA SAN PEDRO CUTZAN	570,720.00	086
12	ADOQ. 6ª. AVENIDA BARRIO LAS BRISAS DEL CUTZAN ZONA 1	302,480.00	081
13	ADOQUINAMIENTO CALLES COLONIA EL RECUERDO	478,000.00	053
14	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EL TRIUNFO Y SANTIAGO	223,800.00	040
15	MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO CASERÍO SAN BARTOLO NANZALES	752,160.00	085

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

16	MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO CANTÓN CONCEPCIÓN CHINAN 1	787,800.00	084
17	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERÍO EL TRIUNFO	559,301.48	098
18	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERÍO ECA BELLA LINDA	815,320.00	070
19	CONST. ALCANTARILLADO SANITARIO CASERÍO SANTA LUCIA PAMAXAN SECTOR 1 Y 2	819,049.00	069
20	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD TIPO "A" CASERÍO BRISAS DEL MOCA	428,598.00	068
21	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CANTÓN CONCEPCIÓN CHINAN 1	310,551.20	097
22	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERÍO SANTIAGO	559,135.80	096
23	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR, RÍO CHINAN, SECTOR CHINAN	1,350,610.23	087
24	INTRODUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO EL TRIUNFO Y CASERÍO SANTIAGO FASE II	533,710.00	041
25	CANALIZACIÓN RÍO SAJUIYA	31,000.00	048
26	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PUERTA DE HIERRO-CASERÍO CHAGÜITAL, CHICACAO SUCHI.	296,802.40	170
27	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTÓN SAN BARTOLO MIXPILLÁ-CANTÓN CONCEPCIÓN CHINAN SECTOR 1, CHICACAO SUCHITEPÉQUEZ	1,665,022.00	168
28	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERÍO SAN BARTOLO NANZALES, SECTOR 3 LA CEIBA, CHICACAO SUCHI.	381,228.60	173
29	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO TARROS-ALDEA SAN JUAN MOCA, CHICACAO SUCHITEPÉQUEZ,	2,018,833.35	171
30	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PUENTE RIO PANAN-CANTÓN LA LIBERTAD, CHICACAO SUCHITEPÉQUEZ	963,409.60	172
31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL SAN BARTOLO MIXPILLA FASE I CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	995,000.00	08
TOTAL		19,390,213.56	

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMÚN.

No.	Nombre del proyecto	Ejecutado pagado	SMIP
1	CIRCULACIÓN DE 246 MTS. LINEALES DE MALLA METÁLICA ESTADIO MUNICIPAL	89,900.00	148
2	CONST. ESCUELA PRIMARIA CANTÓN RÍO TARRO	883,627.00	060
3	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA CASERÍO SANTIAGO	287,642.14	061
4	MEJORAMIENTO CALLE 6ª. AVE. Y 1A. CALLE FINAL ZONA 2, BARRIO LAS FLORES.	1,153,770.19	144
5	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA EL TRIUNFO	224,059.00	059
6	MEJORAMIENTO DE ESCUELA DE AUTO GESTIÓN COMUNITARIA LOT. EL RECUERDO	67,752.88	058
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO EL TRIUNFO FASE I	137,073.98	145
8	MEJORAMIENTO CEMENTERIO VIEJO LADO NORTE DEL MURO PERIMETRAL EXISTENTE, CHICACAO SUCH.	7,005.50	184
09	CONSTRUCCION PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE GRADAS DE ACCESO A VIVIENDAS BARRIO LAS FLORES CHICACAO SUCHTIEPEQUEZ	29,090.50	181

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

10	PROYECTO REMODELACION DE SERVICIOS SANITARIOS MERCADO MPAL.CHICACAO	18,222.50	185
11	PROYECTO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL, CHICACAO SUCHI.	1,536,500.00	183
12	CONSTRUCCION DE SERVICIO PASO PEATONAL 7MA.AVENIDA ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CALLE DE LA ZONA 2 BARRIO LAS FLORES, CHICACAO SUCH.	64,233.75	182
13	CONSTRUCCIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO COMPLEJO DEPORTIVO, CHICACAO SUCHITEPÉQUEZ.	52,275.00	207
	TOTAL USO NO COMUN	4,551,152.44	
	TOTAL USO COMUN	19,390,213.56	
	TOTAL	23,941,366.00	

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, tales como los mantenimientos del sistema de agua potable, drenaje, apoyo a la salud, apoyo a la educación, apoyo al deporte. Proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes. Esta cuenta asciende a un monto de Q.16,134,107.16A continuación se detallan todos los proyectos que afectaron esta cuenta en ejercicios de años anteriores.

1. CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO, EJERCICIO FISCAL 2,011

ESTRUCTURA	NOMBRE DEL PROYECTO	ENERO/DIC. CONTA.
13 00 001 001 000	MANTENIMIENTO Y REP. RED VIAL	1,216,728.00
13 00 004 001 000	MEJORAMIENTO DE 1500 ML. CAMINO ACC.	88,000.00
13 00 005 001 000	MEJ. DE 1000 ML CAMINO ACC. SN BARTOLO	85,000.00
13 00 006 001 000	MEJ. DE 1000 ML CAMINO CONCEP CHINAN	86,000.00
13 00 007 001 000	MEJ. CANTON CONCEPCION SECTOR 3	86,000.00
13 00 008 001 000	MEJ. CASERIO ECA BELLA LINDA	86,500.00
13 00 009 001 000	MEJ. CASERIO SANTA LUCIA PAMAXAN 3	87,000.00
13 00 010 001 000	MEJ. CASERIO LAS VICTORIAS	88,000.00
13 00 011 001 000	MEJ. CASERIO EL CHAGUITAL	89,000.00
13 00 012 000 001	REHABILITACION CAMINO ACCESO SANTA LUCIA PAMAXAN SECTOR 1	74,000.00
13 00 013 000 001	REHABILITACION CAMINO ACCESO CANTON MOCA	70,000.00
13 00 014 000 001	REHABILITACION CAMINO ACCESO CANTON SAN ANTONIO LAS FLORES	78,500.00
13 00 015 000 001	REHABILITACION CAMINO ACCESO CANTON LA LIBERTAD	75,000.00

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

13 00 016 000 001	REHABILITACION CAMINO ACCESO ALDEA SAN JUAN MOCA	72,500.00
16 00 001 001 000	REPARACIONES Y MANT. RED DE AGUA POT	66,402.00
17 00 001 001 000	REPARACIONES Y MANT. DRENAJES	250,756.60
	TOTAL CUENTA 1241 AÑO 2011	Q 2,599,386.60

2. CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO, EJERCICIO FISCAL 2,012

ESTRUCTURA	NOMBRE DEL PROYECTO	ENERO/DIC. CONTA.
01 00 000 002 000	ALCALDIA	6,105.00
11 00 001 001 000	BOMBEROS MUNICIPALES	38,061.05
11 00 001 002 000	TREN DE ASEO MUNICIPAL	14,932.00
11 00 001 003 000	POLICIA MUNICIPAL	165,700.26
11 00 001 004 000	MERCADO MUNICIPAL	174,229.22
11 00 001 005 000	JUZGADO DE ASUNTOS MPALES	2,650.38
11 00 001 006 000	AGUA POTABLE	30,917.00
11 00 001 007 000	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	53,739.18
11 00 002 001 000	TREN DE ASEO Y ORNATO	192,850.00
11 00 004 002 000	MANT. ALUMBRADO PUBLICO	89,736.85
12 00 003 001 000	ASISTENCIA Y APOYO A LA MUJER	180,891.70
12 00 003 002 000	OFICINA MPAL. DE LA MUJER	229,348.36
12 00 003 003 000	CALAMIDADES Y DESASTRES NATURALES	12,365.30

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

12 00 004 001 000	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA SALUD	15,261.50
13 00 001 001 000	MANTENIMIENTO Y REP. RED VIAL	1,175,800.30
16 00 001 001 000	REPARACIONES Y MANT. RED DE AGUA POT	66,213.00
17 00 001 001 000	REPARACIONES Y MANT. DRENAJES	852,106.19
18 00 001 001 000	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA Y EL DEPTE	793,309.52
18 00 002 001 00	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	64,306.00
19 00 001 001 000	ESTUDIOS INVESTIGACION DE FACTIBILIDAD Y SUPERV. DE OBRAS	4,281.20
19 00 001 002 000	ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL CANTON SAN BARTOLO MIXPILLA	24,661.03
19 00 001 003 000	ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON CHICUTZAN A CANTON RIO TARROS	40,668.54
19 00 001 004 000	ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PUENTE RIO PANAM	16,156.81
19 00 001 005 000	ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN BARTOLO MIXPILLA A CANTON CANCEPCION CHINAN SECTOR 1	29,502.76
19 00 001 006 000	ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SIETE VUELTAS, CANTON LAS MARUCAS	20,492.74
19 00 001 007 000	ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SAN BARTOLO NANZALES SECTOR CERRITOS	7,030.31
19 00 001 008 000	SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES	80,000.00
19 00 001 009 000	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS MUNICIPALES	4,000.00
19 00 001 010 000	ESTUDIO PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO TARROS ALDEA SAN JUAN MOCA	35,000.00

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

19 00 001 011 000	ESTUDIO AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO SANTIAGO	3,500.00
19 00 001 012 000	ESTUDIO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO, CASERIO SAN BARTOLO NANZALES	3,500.00
TOTAL AÑO 2,012		4,427,316.20

3. CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO, EJERCICIO FISCAL 2,013

ESTRUCTURA	NOMBRE DEL PROYECTO	ENERO/DIC. CONTA.
01 00 000 004 000	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA MPAL.	6,750.00
11 00 001 001 000	APOYO A LOS BOMBEROS MUNICIPALES	515,584.04
11 00 002 001 000	IMPLEMENTACION DEL TREN DE ASEO Y ORNATO	500,162.40
11 00 003 001 000	IMPLEMENTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL	813,158.58
11 00 004 001 000	APOYO Y ADMINISTRACION DEL MERC. MUNICIPAL	1,067,631.75
11 00 005 001 000	IMPLEMENTACION DEL JUZ. DE ASUNTOS MPLES	140,323.71
11 00 006 001 000	MANTENIMIENTO DEL AGUA POTABLE	321,335.50
11 00 007 001 000	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	145,585.05
11 00 008 001 000	MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO Y DRENA	894,465.63
11 00 009 001 000	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	599,503.12
11 00 014 001 000	IMPLEMENTACION DEL JUZGADO DE TRANSITO	114,215.34
11 00 015 001 000	MANT. ALUMBRADO PUBLICO, COLONIAS Y LOTIFICACIONES	63,029.72

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

	REHABILITACION POZO MECANICO ALDEA NAHUALATE	36,000.00
11 00 019 001 000	CONSERVACION RASTRO MUNICIPAL	7,555.75
12 00 001 001 000	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA Y ASIST. SOCIAL	140,899.87
12 00 002 001 000	APOYO Y GESTION DE PROYECTS. SOCIALES COM	310,869.02
12 00 003 001 000	APOYO A LA NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER Y ADULTO MAYOR	354,506.63
12 00 004 001 000	APOYO Y ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	28,488.35
13 00 001 001 000	RED VIAL	555,611.24
13 00 002 001 000	MANT. Y REP. DE LA RED VIAL EN EL AREA URBANA DEL M	545,729.93
13 00 006 001 000	CONST. PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO TARROS ALDEA A SAN JUAN	5,000.00
14 00 001 001 000	APOYO A LA EDUCACION	1,166,789.62
15 00 001 001 000	MANT, Y REP. Y MEJORAS DE LAS INST. DEPORTIVAS RECRE	28,967.25
15 00 002 001 000	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA CULT. Y DEPORTE Y LA RE	745,241.86
	SUB TOTAL 1241 AÑO 2,013	9,107,404.36
	TOTAL 1241 AÑOS 2,011, 2,012 Y 2,013 SEGÚN CONTA	16,134,107.16
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	16,134,107.16

NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, realizadas en el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 154,774.38
113	Sindicato	Q. 390.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 26,360.19
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 39,430.00
201	Cuotas IGSS	Q. 736,126.52
202	Prima de Fianza	Q. 44,829.18
205	ISR sobre Dietas	Q. 65,545.63
206	ISR En Relación de Dependencia	Q. 1,367.35
	TOTAL DE RETENCIONES LABORALES	Q.1,068,823.25

NOTA No. 12
PRÉSTAMOS INTERNOS A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2132)

Este monto representa la deuda a corto plazo al 31 diciembre con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
4201610026	Alquiler de maquinaria para dragados de ríos	22	Q.101,000.00	31/12/2011
	TOTAL PRESTAMOS A CORTO PLAZO		Q.101,000.00	

Se hace la observación que este préstamo esta únicamente pendiente de operar en el sistema, porque ya fue cancelado en su totalidad según recibo No. 134687 de INFOM.

NOTA No. 13
DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2121)

Este monto representa los documentos a pagar a corto plazo al 31 diciembre producto de un convenio registrado a corto plazo entre FONAPAZ y la Municipalidad.

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

No.	NOMBRE DE CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	MONTO AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
CRD 1-2009	Convenio entre Fonapaz y la Municipalidad	Q.20,266.16	Q.10,266.416	Q.10,000.00
	TOTAL DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO			Q.10,000.00

El monto corresponde a un reintegro que la municipalidad tiene que hacer a FONAPAZ, según convenio.

NOTA No. 14
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa los documentos a pagar a largo plazo al 31 diciembre producto de préstamos a largo plazo, realizados con instituciones financieras y la municipalidad.

No.	ACREEDOR Y NOMBRE DEL PRESTAMO	MONTO CONTRATADO	MONTO AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
42-1501-0028	Banrural. Mejoramiento Camino Rural, Cabecera Municipal San Bartolo Mixpilla	Q.1,275,000.00	Q.264,813.88	Q.1,010,186.12
42-1501-0029	Banrural. Construcción Edificio Municipal	Q.4,058,500.00	Q.310,113.64	Q.3,748,386.36
	TOTAL DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO			Q.4,758,572.48

El valor total del préstamo de la construcción edificio municipal Chicacao, Suchitepéquez es de Q.11,900,000.00 de los cuales se recibieron al 31 de diciembre de 2013, dos desembolsos que suman la cantidad de Q.4,058,500.00, quedando pendiente de percibir Q.7,841,500.00.

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No.	_____
Ref.	_____

NOTA No. 15
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre de 2013 asciende a la cantidad de **Q.76,284,123.40**.

NOTA No. 16
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de años anteriores	(Q.25,952,760.18)
Resultados del ejercicio	(Q. 61,851.49)

NOTA No. 17
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del sector público y privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, intereses y otras rentas de la propiedad y las provenientes de transferencias corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.5,953,948.83**

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016





Municipalidad de Chicacao
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala, C. A.
Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
Ref. _____

NOTA No. 18
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.6,015,800.32**



[Signature]
Ricardo Maldonado Quiñones
Alcalde Municipal



[Signature]
Yanilda Ester Gordillo Díaz
-Director Financiero



Lic. M.A. Eleazar Gamaliel Blanco Lemus
Auditor Interno

Lic. M.A. Eleazar Gamaliel Blanco Lemus
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-1048



Elmer Misael Maxaná Quiej
Contador Municipal



Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente control de expedientes en adquisiciones de bienes, servicios y obras

Condición

Al verificar la documentación del Contrato Construcción Sistema de Agua Potable Caserío la Corona, Contrato No. 80-2012 de fecha 18-10-2012, por la cantidad de Q.1,272,536.04 Valor sin IVA de Q. 1,136,192.89, en el expediente proporcionado no se encontraba el Acta Constitutiva de la empresa, Oficio de notificación a las empresas participantes, declaración jurada del ISR , e IVA de la empresa ganadora, la documentación no está en un solo expediente si no por separado Constancia de Registro Patronal ante el IGSS.

Criterio

El Acuerdo Número 1056-92, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 9. Contenido de la plica. La plica deberá contener como mínimo, según el caso, los siguientes documentos: 1) La oferta firmada por el oferente o su representante legal, 2) Declaración jurada a que se refiere el inciso 10 del artículo 19 de la Ley, 3) Declaración jurada a que se refiere el artículo 26 de la Ley, 4) Garantía de sostenimiento de oferta, 5) Constancia de estar precalificado en el Registro correspondiente, 6) Programas preliminar de inversión y ejecución de los trabajos, de acuerdo al sistema que se especifique en las bases, o calendarización para la entrega de bienes o suministros, 7) Cuadro de cantidades estimadas de trabajo, 8) Análisis detallado de la integración de costos de todos y cada uno de los precios unitarios que se aplicarán a los diferentes conceptos o renglones de trabajo, 9) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la personería jurídica de su representante, en su caso. En ningún caso se admitirán en la oferta condiciones que modifiquen o tergiversen las Bases de Licitación. Del cumplimiento de este requisito serán responsables los miembros de la Junta de Licitación.

Causa

Esto obedece, a que no existe una adecuada política administrativa, que tenga como objetivo institucional velar porque desde el inicio en la necesidad de la adquisiciones de bienes, servicios y obras, el Director DMP con el manejo de los



expedientes que se generan por esta actividad, observen el debido cumplimiento de los aspectos que señalan las leyes de la materia.

Efecto

No se tiene el control sobre los expedientes ya que no están conformados correctamente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Director Municipal de Planificación para que procedan a formar los expedientes para que se tenga la información a la mano y poder realizar cualquier consulta sobre los mismos.

Comentario de los Responsables

En Oficio de Auditoría No. DAM-0360-2013 de fecha 07 de marzo de 2,014 hoja con membrete de la Municipalidad de Chicacao Suchitepéquez, manifiestan: PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO LA CORONA, CHICACAO SUCHITEPÉQUEZ Acta constitutiva de la empresa DESCARGO: La empresa a cargo del proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Caserío la Corona, Chicacao Suchitepéquez es una empresa de propietario individual por tal motivo no se cuenta con un acta constitutiva de la empresa. Adjunto Patente de comercio (Ver anexo 1), 1. Oficio de notificación a las empresas participantes DESCARGO: Como se menciona en el artículo 36 de la ley de contrataciones del estado, las notificaciones se hacen vía electrónica a través de GUATECOMPRAS. "ARTICULO 36.* Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, dentro de los cinco días de recibido el expediente. Si la autoridad superior imprueba lo actuado por la Junta, deberá devolver el expediente para su revisión, dentro del plazo de dos (2) días hábiles posteriores de adoptada la decisión. La Junta, con base en las observaciones formuladas por la autoridad superior, podrá confirmar o modificar su decisión original en forma razonada, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el expediente, revisará lo actuado y hará la adjudicación que conforme a la ley y las bases corresponda. Dentro de los dos (2) días hábiles posteriores de adoptada la decisión, la Junta devolverá el expediente a la autoridad superior, quien dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes podrá aprobar la decisión de la misma o prescindir de la negociación y notificar electrónicamente a través de GUATECOMPRAS dentro de los dos (2) días hábiles siguientes" Declaración Jurada del ISR, Declaración Jurada del IVA y Constancia de Registro Patronal IGSS. DESCARGO: En base a que el expediente es muy grande se encuentra dividido en dos, por no caber en un solo leitz, y como es de su conocimiento el día en que se revisó el expediente se hizo un poco a la carrera ya que era el último



día de su auditoría, por tal motivo en ese momento no encontramos los documentos mismos que si se encuentran en el expediente los cuales Adjunto (Ver anexo 2), 1.La documentación no está en un solo expediente sino por separado. DESCARGO: En base a que el expediente es muy grande se encuentra dividido en dos, por no caber en un solo Leith.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable acepta haber incumplido en los aspectos señalados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WILSON GIOVANNI GRAMAJO MAZARIEGOS	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiente documentación de respaldo

Condición

Durante la evaluación y verificación de los expedientes de los programas 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 13 Red Vial, en los grupos 1 Servicios No Personales y renglones presupuestarios 113, 183, 194, y grupo 2 Materiales y Suministros renglones presupuestarios 261, 262, 284, 297, y grupo 3 Propiedad Planta y Equipo renglones presupuestarios 331, Se Detectó que la municipalidad en los desembolsos que efectúa, se observó que a los proveedores no adjuntan el formulario de ingreso a bodega de los bienes, materiales y suministros, justificando el gasto únicamente con las facturas sin sellos ni firmas de la comisión de finanzas municipales, en otros casos efectúan pagos a profesionales y asesores del Derecho sin adjuntar la copia del informe debidamente autorizado por la autoridad superior, también en la adquisición de ayuda y compras de alimentos, no adjuntan el documento de solicitud, con el listado de las personas beneficiadas, como también pago de telefonía sin el acuerdo municipal, ni informes de los trabajos efectuados por equipo de construcción y transporte entre otros.

Criterio

Acuerdo Interno No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno 1 Normas de Aplicación General 1.6 Tipos



De Controles Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General 2.6 Documentos De Respaldo Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

El Director de AFIM no ha implementado un Control Interno Adecuado sobre la documentación de respaldo en cada egreso.

Efecto

No se cumple con la finalidad de que la documentación de respaldo sea suficiente, competente y pertinente para la solidez de respaldo documental.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente controles internos eficientes en todas las áreas administrativas y operacionales de la tesorería Municipal, y que se documenten convenientemente todos los gastos que realiza la municipalidad, así mismo no efectuar pagos sin contar con toda la documentación necesaria.

Comentario de los Responsables

En oficio en hoja con membrete de la Municipalidad de Chicacao Suchitepéquez, de fecha 31 de marzo de 2014 manifiestan: Con relación a este hallazgo se deja constancia que esta municipalidad cuenta con los debidos formularios como lo especifica el MAFIN 1 y 2, así como a cada factura se le agrega los formularios en mención también se les hace una cotización, las solicitudes y/o perfiles que dan lugar a la compra, adjunto documentos como muestreo de la forma en que se conforma los documentos en (anexo 6, 7 y 8).

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que solo adjunto fotocopias de facturas y oficios de solicitudes firmadas por el Alcalde Municipal y según la condición de este



hallazgo se solicitó lo siguiente: el formulario de ingreso a bodega de los bienes, materiales y suministros, copia de informes debidamente autorizado por la autoridad superior, para efectuar pagos a profesionales y asesores, acuerdo municipal para el pago de la telefonía celular, e informes de los trabajos efectuados por equipo de construcción y transporte entre otros.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA AFIM	YOLANDA ESTER GORDILLO DIAZ VERAS	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la ley de presupuesto

Condición

En la revisión del Programa No. 1 Actividades Centrales, Actividad 1, Concejo Municipal, Renglón de gasto 062 Dietas para cargos representativos, las cuales se pagan a los miembros del Concejo Municipal y Secretario Municipal, se requirió el acuerdo de aprobación de las mismas para el ejercicio fiscal 2013, el cual corresponde al Acta No. 01-2013, punto cuarto, de fecha 02 de enero del año 2013. Confirmando que no se informó sobre esta fijación al Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 78. Dietas. Establece: "Las retribuciones que el Estado y sus Entidades descentralizadas paguen a sus servidores públicos en concepto de dietas por formar parte de juntas directivas, consejos directivos, cuerpos consultivos, comisiones, comités asesores y otros de similar naturaleza, no se consideran como salarios y, por lo tanto, no se entenderá que dichos servidores desempeñen por ello más de un cargo público. La fijación de dietas debe autorizarse por Acuerdo Gubernativo, previo dictamen favorable del



Ministerio de Finanzas Públicas. Se exceptúan de esta disposición, las entidades que la ley les otorga plena autonomía, se rigen por sus propias normas, debiendo informar al Ministerio de Finanzas Públicas sobre dicha fijación.

Causa

El Secretario Municipal no informó al Ministerio de Finanzas Publicas, tal como lo establece la ley.

Efecto

El Ministerio de Finanzas no cuenta con ésta información, con respecto a la autorización de dietas para los miembros del Concejo Municipal, en forma oportuna, para efectos de registro y control.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe de girar instrucciones al Secretario Municipal, para que al inicio de cada ejercicio fiscal o en su oportunidad, cuando el Concejo Municipal apruebe la cuota para dietas de este cuerpo colegiado, remita certificación del Acta donde conste dicha aprobación, al Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

Oficio en hoja con membrete de la municipalidad de Chicacao Suchitepéquez, 04 de abril de 2014 oficio de de Secretaria No. 22-2014 En atención al Oficio DAM-0360-2013, de fecha 07 de Marzo de 2014, me permito dar por bien aceptada la recomendación realizada y en consecuencia se estará remitiendo al Ministerio de Finanzas Públicas la certificación del punto de acta donde conste la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la fijación del concepto de dietas. Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente Marvin Steave Rodas Rivas Secretario Municipal.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable acepta haber incumplido en los aspectos señalados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	MARVIN STEAVE RODAS RIVAS	6,000.00
Total		Q. 6,000.00



Hallazgo No. 2

Publicación extemporánea en el portal de GUAATECOMPRAS

Condición

Los contratos de los proyectos: 1).-“Construcción Puente Vehicular, sobre río Tarros Aldea San Juan Mocá, Chicacao Suchitepéquez”, No. De Contrato 18-2013 de fecha 26/06/2013 por valor de Q.3,275,000.00 valor sin IVA Q2,924,107.14; y 2).- “Mejoramiento Camino Rural Cantón San Bartolo Mixpillá-Cantón Concepción Chinán Sector 1 Chicacao Suchitepéquez”, No de Contrato 17-2013 de fecha 26/06/2013 con valor de Q.2,951,248,20 valor sin IVA Q.2,635,043.04, no fueron publicados en Guatecompras con los sellos de la recepción de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Criterio

La Resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-Guatecompras-, Artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, inciso n), indica: “La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUAATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro”.

Causa

El Director Municipal de Planificación no supervisa que se de cumplimiento a los plazos y uso del portal de Guatecompras.

Efecto

Limita el acceso al público de la información, al no ingresar en el tiempo establecido en el Sistema GUAATECOMPRAS, los documentos relacionados al evento efectuado.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para cumplir con publicar toda la información de los eventos de cotización, observando los plazos la resolución 11-2010.

Comentario de los Responsables

En Oficio de Auditoría No. DAM-0360-2013 de fecha 07 de marzo de 2,014 hoja con membrete de la Municipalidad de Chicacao Suchitepéquez, manifiestan: Doy por bien aceptada la recomendación, de supervisar que se dé cumplimiento a los



plazos de la resolución 11-2010, con publicar toda la información de los eventos en el portal Guatecompras.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable acepta haber incumplido en los aspectos señalados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WILSON GIOVANNI GRAMAJO MAZARIEGOS	111,183.00
Total		Q. 111,183.00

Hallazgo No. 3

Conciliaciones bancarias no elaboradas

Condición

Al verificar la cuenta de bancos y solicitar las conciliaciones bancarias al encargado, se verificó que las mismas, no se habían realizado a la fecha de la intervención de la práctica de la auditoría.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- primera versión Módulo de Tesorería en el numeral 3.I establece que “las operaciones en el libro de bancos deben realizarse diariamente para tener el saldo actualizado. Cada mes se debe conciliar el saldo con el estado de cuenta bancario, indicando en ella los cheques en circulación, depósitos en tránsito, notas de débito y crédito no operadas.

Causa

El Director AFIM no ha supervisado la elaboración de las conciliaciones bancarias para mantener cuadrados los datos de balance con los saldos de bancos.

Efecto

Al no tener las conciliaciones bancarias al día no permite tener la certeza que los datos contables sean los correctos ya que no se pueden comprobar con los datos bancarios, ya que estos no están actualizados.



Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de AFIM para que realice las conciliaciones bancarias oportunamente, y tener datos actualizados.

Comentario de los Responsables

En oficio en hoja con membrete de la Municipalidad de Chicacao Suchitepéquez, de fecha 31 de marzo de 2014 manifiestan: En anexos del 9 al 20 se adjuntan fotocopias de las conciliaciones bancarias de todo el año 2013 todas y cada una de ellas hechas al final de cada mes, En cada anexo se incluyen conciliaciones de las instituciones bancarias: Bantrab, Banrural, Crédito Hipotecario Nacional. Se deja constancia que en Bantrab se dejó de trabajar en el año 2012. Con lo anterior se está demostrando que si existen datos actualizados.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable acepta haber incumplido en los aspectos señalados al demostrar que si existían datos actualizados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 11, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA AFIM	YOLANDA ESTER GORDILLO DIAZ VERAS	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 4

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al evaluar el presupuesto de egresos, específicamente los programas, 13 Red Vial, se comprobó que la Municipalidad de Chicacao no reportó proyectos ejecutados por contrato y por administración en el Sistema Nacional de Inversión Pública durante el ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, artículo 16, el cual literalmente establece: “Artículo 16. Acceso a la información de la ejecución presupuestaria con enfoque de género. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas incluyendo Municipalidades, Empresas Públicas y Consejos



Departamentales de Desarrollo, deben remitir a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, las estructuras presupuestarias y sus modificaciones, que den respuesta a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Las estructuras se reportarán en función del Manual de Seguimiento con Enfoque de Género que divulgó la Secretaría Presidencial de la Mujer. Con dicha información, el Ministerio de Finanzas Públicas aplicará el seguimiento especial del gasto dentro del Sistema de Contabilidad Integrada. Las municipalidades por su parte, deberán proceder a asociar sus estructuras presupuestarias con enfoque de género dentro del Sistema de Contabilidad Integrada, según la plataforma informática de que dispongan. La información en referencia deberá permanecer publicada en la página de internet, o cualquier otro medio que permita a cada Entidad, para conocimiento de la ciudadanía. Asimismo, la máxima autoridad institucional será responsable de remitir a la Secretaría Presidencial de la Mujer, a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, y a las Comisiones de Finanzas Públicas y Moneda y de la Mujer, ambas del Congreso de la República de Guatemala, informe semestral en el mes siguiente de su vencimiento, que contenga la población meta de cada estructura programática, desglosada por sexo, etnia, edad y ubicación geográfica; indicando los obstáculos encontrados y resultados alcanzados. Para el efecto se debe utilizar el formulario que estará disponible en la página de internet del Ministerio de Finanzas Públicas y conforme los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría Presidencial de la Mujer. Adicionalmente las Entidades mencionadas deberán incluir en los próximos ejercicios fiscales dentro de sus procesos de planificación, criterios que promuevan la equidad de género en los pueblos mayas, garífuna, xinka y mestizos, para la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, principalmente en sus objetivos, metas e indicadores. La Contraloría General de Cuentas, como institución responsable de la fiscalización del gasto, velará por el cumplimiento de esta norma.”.

Causa

El Director Municipal de Planificación no ha aplicado lo establecido en la norma legal para mantener la información relacionada al avance físico y financiero de proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

Cuando no se ingresa información al SNIP sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad se deja a la opinión pública con datos no actualizados de la información municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que mantenga actualizada la información en el SNIP y cumplir con el



mandato legal correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio de Auditoría No. DAM-0360-2013 de fecha 07 de marzo de 2,014 hoja con membrete de la Municipalidad de Chicacao Suchitepéquez, manifiestan: DESCARGO: tengo el inconveniente que al momento de ingresar con mi usuario al sistema nacional de inversión pública SNIP, no puedo actualizar avances ya que mi usuario no tiene habilitada dicha función, función que está habilitada con el usuario de la directora financiera, pero como ella anteriormente trabajo en la Municipalidad de Mazatenango al momento que ingresa al sistema le despliega los proyectos de la municipalidad de Mazatenango, por tal motivo no se ha podido actualizar los proyectos en el sistema, así mismo informo que se nos ha apoyado de parte de SEGEPLAN MAZATENANGO quienes solicitaron a SEGEPLAN GUATEMALA, pero aún no tenemos respuesta. (Ver anexo 3), Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente le SOLICITO se sirva analizar las pruebas de descargo que le presento adjunto (20 Folios), para desvanecer los hallazgos descritos en la Nota de Auditoría que originó este expediente. WILSON GIOVANNI GRAMAJO MAZARIEGOS DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable acepta haber incumplido en los aspectos señalados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WILSON GIOVANNI GRAMAJO MAZARIEGOS	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.



No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RICARDO MALDONADO QUIÑONEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JULIO FERNANDO FIGUEROA URIZAR	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	DANIEL ELIAS IXCOL CHUNUX	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	CARLOS ROLANDO GOMEZ SANDOVAL	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	DOMINGO PENELEU RIXQUIACTAP	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	FELIPE SIRINEO RAMIREZ QUIACAIN	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MIGUEL LUIS MENDOZA CORZO	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	FLOR DE MARIA ABASCAL VELASQUEZ	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	YOLANDA ESTER GORDILLO DIAZ VERAS	DIRECTORA AFIM	02/02/2013 - 31/12/2013
10	WILSON RUMUALDO MORENO OVALLE	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 01/02/2013
11	WILSON GIOVANNI GRAMAJO MAZARIEGOS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	MARVIN STEAVE RODAS RIVAS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
13	ELIEZAR GAMALIEL BLANCO LEMUS	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. SERGIO RIVELINO VAIL VASQUEZ

Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Evaluar la oportunidad, utilidad y calidad de la información financiera y administrativa, que es centralizada en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y otras unidades, bajo los conceptos de centralización normativa y descentralización operativa, establecidos por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF-MUNI-, para satisfacer los requerimientos de la información de los diferentes usuarios en la toma de decisiones.

11.2 Misión (Anexo 2)

Apoyar a las Autoridades Municipales (Concejo Municipal) y a los diferentes niveles jerárquicos de la Municipalidad, a mejorar su función directiva, encaminada al logro de los objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones de esta entidad, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponer las alternativas de cuentas oportuna y transparente.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



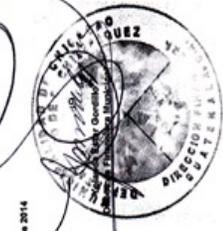
Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

MUNICIPALIDAD DE CHICACAO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	110573	MEJORAMIENTO CALLE 67/A AV. PANAMÁ CANTÓN SAN BARTOLOMÚ, SUCHITEPEQUEZ	19-2012	10/06/2012	21-0101-0001	Comercial y Transmisiones al Mayor	11/06/2012	12/07/2013	Q. 696,294.75	Q. 349,797.20	Q. 288,017.42	Q. 678,614.60	97%	100%
2	9031	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	15-2012	24/10/2012	21-0101-0001 31-0101-0004 31-0101-0002 32-0101-0017	Proveedores y Servicios de Ingeniería y Construcción	12/11/2012	25/01/2013	Q. 973,604.19	Q. -	Q. 973,604.19	Q. 973,604.19	100%	100%
3	90586	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	16-2012	03/12/2012	21-0101-0001 31-0101-0004 31-0101-0002 32-0101-0017	Ingeniería, Diseño y Construcción	06/12/2012	01/02/2013	Q. 179,004.70	Q. -	Q. 179,004.70	Q. 179,004.70	100%	100%
4	90568	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	19-2012	06/12/2012	21-0101-0001 31-0101-0004 31-0101-0002 32-0101-0017	Ingeniería, Diseño y Construcción	07/12/2012	05/04/2013	Q. 1,272,536.04	Q. -	Q. 1,272,536.04	Q. 1,272,536.04	100%	100%
5	90575	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	20-2012	06/12/2012	31-0101-0004 32-0101-0017	Cia. Constructora	07/12/2012	28/11/2013	Q. 643,381.00	Q. -	Q. 341,228.60	Q. 341,228.60	89%	100%
6	117562	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARTOLOMÚ FASE 1, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	22-2012	20/12/2012	31-0101-0004	Cia. Constructora	20/12/2012	20/03/2013	Q. 995,000.00	Q. -	Q. 995,000.00	Q. 995,000.00	100%	100%
7	130507	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL - SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	14-2013	13/05/2013	22-0101-0001 22-0101-0003 42-1501-0028	Cia. Constructora	23/05/2013	11/07/2013	Q. 1,327,000.00	Q. -	Q. 1,327,000.00	Q. 1,327,000.00	100%	100%
8	111506	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR FUERTA DE HERRERO, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	16-2013	26/06/2013	21-0101-0001 31-0101-0004	C. & H. Construcciones	18/07/2013	04/10/2013	Q. 428,002.00	Q. -	Q. 296,902.40	Q. 296,902.40	70%	100%
9	110822	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTÓN SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	17-2013	26/06/2013	21-0101-0001 31-0101-0004	C. & H. Construcciones	22/07/2013	04/12/2013	Q. 3,083,728.00	Q. -	Q. 1,695,022.00	Q. 1,695,022.00	54%	100%
10	111505	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO TARRONES ALDEA SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	18-2013	26/06/2013	31-0101-0004	Cia. Constructora	18/07/2013	*****	Q. 3,275,000.00	Q. -	Q. 2,018,833.35	Q. 2,018,833.35	82%	98%
11	111366	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PUENTE RIO PANAMÁ CANTÓN SAN BARTOLOMÚ, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	19-2013	26/06/2013	21-0101-0001 31-0101-0004	Procesar	22/07/2013	03/12/2013	Q. 1,917,146.95	Q. -	Q. 963,409.60	Q. 963,409.60	50%	100%
12	130474	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	21-2013	15/07/2013	42-1501-0029	Cia. Constructora	02/09/2013	*****	Q. 11,511,825.08	Q. -	Q. 1,536,500.00	Q. 1,536,500.00	13%	19%
13	130332	ALUMBRADO PUBLICO COMPLEJO DEPORTIVO CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	24-2013	30/10/2013	22-0101-0001	C. R. Construcciones	27/11/2013	20/12/2013	Q. 52,275.00	Q. -	Q. 52,275.00	Q. 52,275.00	100%	100%

[Handwritten Signature]
 Lic. Ricardo Maldonado
 Auditor Interno Municipal



Lugar y fecha: Chicacao Suchitepéquez, 4 de febrero de 2014

DR. M.A. CHICACAO
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de Chicacao
 Departamento de Suchitepéquez
 Guatemala, C. A.
 Tel.: 7867-7300 - 78677113

No. _____
 Ref. _____

MUNICIPALIDAD DE CHICACAO SUCHITEPEQUEZ
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENIDA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENIDA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	110573	MELORAMIENTO CALLE STA. AVENDA Y 1RA CALLE FINAL ZONA 2 BARRIO LAS FLORES, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	27-2012	22-0191-0001 22-0191-0002 22-0191-0003 32-0191-0015 32-0191-0017 32-0191-0020	Mazo de Obra y otros	11/09/2012	13/07/2013	Q 731,496.03	Q 207,668.00	Q 188,518.89	Q 396,007.89	54.15%	100%
2	141054	MELORAMIENTO SERVICIOS SANITARIOS MERCADO MUNICIPAL, CHICACAO	77-2013	22-0191-0001	VARIOS	01/09/2013	31/12/2013	Q 18,222.50	Q -	Q 18,222.50	Q 18,222.50	100.00%	100%
3	140736/184	MELORAMIENTO CEMENTERO VIELO, LADO SAN MIGUEL PROV. CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	136-2013	22-0191-0001 22-0191-0001	VARIOS	01/10/2013	30/11/2013	Q 7,006.50	Q -	Q 7,006.50	Q 7,006.50	100.00%	100%
4	1364191/191	PEATONAL A VIVIENDAS, BARRIO LAS FLORES, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	36-2013	22-0191-0001	VARIOS	01/05/2013	30/06/2013	Q 28,090.50	Q -	Q 28,090.50	Q 28,090.50	100.00%	100%
5	137856/192	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN PEATONAL, CALLE 1MA AVENDA ENTRE 1RA Y 2DA CALLE, ZONA 2 BARRIO LAS FLORES, CHICACAO SUCHITEPEQUEZ	ACUERDO MUNICIPAL 341-2013	22-0191-0001	VARIOS	01/07/2013	31/07/2013	Q 64,233.75	Q -	Q 64,233.75	Q 64,233.75	100.00%	100%

[Signature]
 Lic. M.A. Echeverri Balam Lemus
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. CPA-1048

[Signature]
 Lic. M. A. Echeverri Balam Lemus
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA-1048

[Signature]
 Lic. M. A. Echeverri Balam Lemus
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA-1048

[Signature]
 Lic. M. A. Echeverri Balam Lemus
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA-1048

Lugar y fecha: Chicacao Suchitepéquez, 4 de febrero de 2014

Trabajo y Desarrollo, Nuestro Compromiso
 Administración Ricardo Maldonado 2012 – 2016



